

RIO GALLEGOS, 05 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.697/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra Nota N° 202 de Departamento del Área de Personal mediante la cual solicita se confeccione el instrumento legal en relación a la Licencia Anual Ordinaria 2016 del docente Dr. Ernesto HAGGI;

QUE asimismo informa que el docente citado, se encuentra usufructuando licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento desde el 17 de octubre de 2016 y hasta el 13 de enero de 2017, luego a partir del 14 de enero de 2017 y hasta el 03 de febrero de 2017 usufructúa veintiún (21) días de la Licencia Anual Ordinaria 2016;

QUE a partir del 04 de febrero de 2017 por razones de servicios se le debe suspender la Licencia Anual Ordinaria 2016, quedándole pendientes veintiún (21) días de dicha licencia;

QUE hace uso de días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2016 a partir del 13 de marzo de 2017;

QUE a partir del 18 de marzo de 2017 por razones de servicios se le debe suspender la Licencia Anual Ordinaria 2016, quedándole pendientes dieciséis (16) días de dicha licencia;

QUE asimismo informa que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – Inciso e) Postergación o suspensión de licencias: El docente que se viere impedido, total o parcialmente, de gozar de la licencia anual ordinaria en razón de tener que iniciar licencias por afecciones o lesiones de largo tratamiento ...deberá hacer uso de la misma a partir del momento en que cese la causal que impidió o suspendió el goce;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

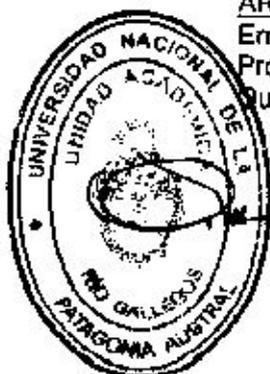
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016 al docente Ernesto Sergio HAGGI (C.U.I.L. N° 20-07993665-1) en el cargo Carácter Efectivo – Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en los periodos comprendidos entre el 19 de diciembre de 2016 y 13 de enero de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** CONCEDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016 al docente Ernesto Sergio HAGGI (C.U.I.L. N° 20-07993665-1) en el cargo Carácter Efectivo – Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en los periodos comprendidos entre 14 de enero y hasta el 03 de febrero de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 3°.-** SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016 al docente Ernesto Sergio HAGGI (C.U.I.L. N° 20-07993665-1) en el cargo Carácter Efectivo – Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 04 de febrero de 2017 y hasta el 12 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 4°.-** CONCEDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016 al docente Ernesto Sergio HAGGI (C.U.I.L. N° 20-07993665-1) en el cargo Carácter Efectivo – Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Departamento de



403



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Ciencias Exactas y Naturales, en los periodos comprendidos entre 13 y hasta el 17 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 5°.-** SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016 al docente Ernesto Sergio HAGGI (C.U.I.L. N° 20-07993665-1) en el cargo Carácter Efectivo – Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de marzo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 6°.-** DEJAR ESTABLECIDO que al docente Dr. Ernesto Sergio HAGGI (C.U.I.L. N° 20-07993665-1), le quedan pendientes DIECISEIS (16) días de la Licencia Anual Ordinaria del año 2016.-

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Meigares  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

403